



003001

INGECOP

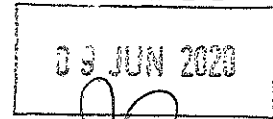
Inspección General de Cooperativas

IGC-083-2020

31 de marzo del 2020

Director
Lic. José Hugo Valle Alegría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma:  Hora: 
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

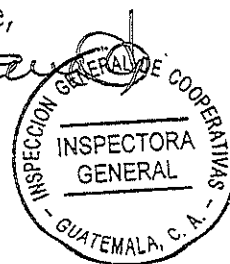
Licenciado Valle Alegría:

Reciba un cordial saludo, la razón de la presente es hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 04-2020** por un monto de **Q177,902.00**, la que se efectúa en el presupuesto de ingresos y egresos 2020, de la Inspección General de Cooperativas –INGECOP–.

El objetivo de este traslado presupuestario interno es fortalecer los renglones: 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. y crear los renglones 171 Mantenimiento y reparación de edificios y 189 Otros estudios y/o servicios, de diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

Adjunto se servirá encontrar: a) Justificación, b) Resolución aprobatoria y c) Comprobante de modificación CO2.

Atentamente,



C.C. SP
Eduardo LA



000032

INGECOP*Inspección General de Cooperativas***JUSTIFICACIÓN**

La presente Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 04-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional.

Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos, 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS** 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C., y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 171 Mantenimiento y reparación de edificios y 189 Otros estudios y/o servicios, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

Se fortalece el renglón del subgrupo 18 Servicios técnicos y profesionales, 189 Otros estudios y/o servicios, que es necesario para el funcionamiento institucional.

El débito para la modificación en mención se obtuvo de renglones con disponibilidad presupuestaria, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica, por un monto de **Q177,902.00**





300009

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

IGC/SP-048-2020

31 de marzo del 2020

Licenciado
Sergio Roberto Sotoj Vilela
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**

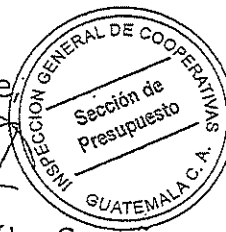
Licenciado Sotoj Vilela:

Me dirijo a usted, con el propósito se sirva dictaminar sobre la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 04-2020** por un monto de **Q177,902.00**.

El débito para el fortalecimiento se obtuvo del programa de Servicios de Fiscalización a Cooperativas, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica.

Atentamente

X



Melvin Estuardo González Sarceño
JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO



903604

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

31 de marzo del 2020

Director
Lic. José Hugo Valle Alegría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 04-2020** por un monto de ciento setenta y siete mil novecientos dos quetzales (**Q177,902.00**), no modifica las metas programadas en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Atentamente,


Sergio Roberto Sotoj Vilela

**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**





000005

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

DICTAMEN NÚMERO DAF-005-2020

Se tiene a la vista para dictaminar el expediente creado con la solicitud contenida en Oficio número IGC diagonal SP guion cero cuarenta y ocho guion dos mil veinte de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinte, presentada por Melvín Estuardo González Sarceño, en su calidad de Jefe de la Sección de Presupuesto, de la Inspección General de Cooperativas por medio de la cual presenta para su análisis y correspondiente Dictamen la solicitud de una Modificación Presupuestaria Intra 2 por la cantidad de ciento setenta y siete mil novecientos dos quetzales exactos (Q.177,902.00).

DEL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La presente Modificación Presupuestaria Intra 2 No. 04-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 169 y 176. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el renglón presupuestario número 268, y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 171 y 189, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica, se fortalece el renglón del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, 189 Otros Estudios, y/o Servicios, que es necesario para el funcionamiento institucional.

OPINIÓN:

En atención a que la Modificación Presupuestaria de recursos internos, solicitada se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, no incluidos en la ejecución presupuestaria, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos", 176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el renglón presupuestario número 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 171 "Mantenimiento y reparación de edificios", 189 "Otros estudios y/o servicios", en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica, se fortalece el renglón del subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, 189 Otros Estudios y/o Servicios, que es necesario para el funcionamiento institucional. Y para la realización de las actividades que lleva a cabo la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, y con el propósito de proporcionar al movimiento Cooperativo Nacional un servicio más eficiente; igualmente porque para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Cooperativas le confiere a la Inspección General de Cooperativas es indispensable contar con los fondos necesarios para cubrir los gastos que se hacen necesarios. Razón por lo cual el Departamento Administrativo y Financiero emite Dictamen favorable para la realización de la Modificación Presupuestaria solicitada por la Sección de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas.

Fundamento Legal:

Artículo 32, y 41 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Guatemala, treinta y uno de marzo del año dos mil veinte.

Licenciado Sergio Roberto Sotoj Vilela
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO





300006

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

RESOLUCIÓN NÚMERO IGC-011-2020

EL INSPECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, la fiscalización y vigilancia permanente de las Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de cooperativas está a cargo de la Inspección General de Cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Cooperativas necesita contar con los servicios que le permitan realizar en forma eficiente el trabajo ordinario en sus oficinas administrativas, en relación con los renglones y fondos que hagan viable las diferentes actividades de la Institución, con el único propósito de hacer más práctico y ágil el trabajo institucional, lo que producirá un mejor servicio al Movimiento Cooperativo Nacional.

CONSIDERANDO:


Que, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas anteriormente resulta necesario crear y proveer los Renglones Presupuestarios afectados con tales erogaciones, los recursos financieros que puedan cubrirlos, razón por la cual es indispensable realizar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 para fortalecerlos, situación que ha recibido Dictamen Favorable del Departamento Administrativo y Financiero, por lo que es procedente acceder a la Modificación Presupuestaria INTRA 2 solicitada.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 55, literal k) del Decreto Legislativo Número 82-78, Ley General de Cooperativas; 32, y 41 del Decreto Legislativo Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- I) Aprobar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 04-2020 integrada así:


INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS
INSPECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.



000107

INGECOP*Inspección General de Cooperativas*DÉBITO

Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	011-1301-11 Personal permanente	Q.	14,016.00
	012-1301-11 Complemento personal al salario del personal permanente	Q.	6,600.00
	015-1301-11 Complementos específicos al personal permanente	Q.	31,680.00
	051-1301-11 Aporte patronal al IGSS	Q.	5,260.00
	071-1301-11 Aguinaldo	Q.	4,108.00
	072-1301-11 Bonificación Anual (BONO 14)	Q.	4,108.00
	073-1301-11 Bono Vacacional	Q.	2,750.00
	111-1301-11 Energía eléctrica	Q.	5,000.00
	112-1301-11 Agua	Q.	5,000.00
	113-1301-11 Telefonía	Q.	8,000.00
	114-1301-11 Correos y telégrafos	Q.	500.00
	115-1301-11 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	Q.	500.00
	121-1301-11 Divulgación e información	Q.	1,000.00
	122-1301-11 Impresión, encuadernación y reproducción	Q.	500.00
	133-1301-32 Viáticos en el interior	Q.	500.00
	185-1301-11 Servicios de capacitación	Q.	1,000.00
	189-101-11 Otros estudios y/o servicios	Q.	74,980.00
	211-1301-11 Alimentos para personas	Q.	1,500.00
	241-1301-11 Papel de escritorio	Q.	1,000.00
	243-1301-11 Productos de papel o cartón	Q.	500.00
	244-1301-11 Productos de artes gráficas	Q.	300.00
	262-1301-11 Combustibles y lubricantes	Q.	5,000.00
	291-1301-11 Útiles de oficina	Q.	1,000.00
	292-1301-11 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q.	1,500.00
	296-1301-11 Útiles de cocina y comedor	Q.	100.00
	297-1301-11 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q.	500.00
	298-1406-11 Accesorios y repuestos en general	Q.	1,000.00
	TOTAL DÉBITO:	Q.	177,902.00





SUBDIRE

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

CRÉDITO

Actividad:	Dirección y Coordinación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-001		
Renglón:	169-101-11 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q.	3,125.00
	176-101-11 Mantenimiento y reparación de obras e instalaciones	Q.	4,850.00
	189-101-11 Otros estudios y/o servicios	Q.	149,517.00
	268-101-11 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC	Q.	1,000.00
Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	171-101-11 Mantenimiento y reparación de edificios	Q.	<u>19,410.00</u>
	TOTAL CRÉDITO:	Q.	<u><u>177,902.00</u></u>

- II) Dése el aviso al Ministerio de Finanzas Públicas dentro del término de diez días contados a partir de la presente fecha.
- III) Se instruye al Departamento Administrativo y Financiero para el cumplimiento de la presente resolución y notificaciones a los Departamentos, Unidades y Secciones que se considere pertinente.
- IV) La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, treinta y uno de marzo de dos mil veinte.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	31	3	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	31	3	2,020
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-002-000-011-1301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-14,016.00	-14,016.00
11200052-11-00-000-002-000-012-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-6,600.00	-6,600.00
11200052-11-00-000-002-000-015-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	-31,680.00	-31,680.00
11200052-11-00-000-002-000-051-1301-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-5,260.00	-5,260.00
11200052-11-00-000-002-000-071-1301-11-0000-0000	AGUINALDO	-4,108.00	-4,108.00
11200052-11-00-000-002-000-072-1301-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-4,108.00	-4,108.00
11200052-11-00-000-002-000-073-1301-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,750.00	-2,750.00
11200052-11-00-000-002-000-111-1301-11-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-112-1301-11-0000-0000	AGUA	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-113-1301-11-0000-0000	TELEFONIA	-8,000.00	-8,000.00
11200052-11-00-000-002-000-114-1301-11-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-500.00	-500.00
11200052-11-00-000-002-000-115-1301-11-0000-0000	EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION	-500.00	-500.00
11200052-11-00-000-002-000-121-1301-11-0000-0000	DIVULGACION E INFORMACION	-1,000.00	-1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-122-1301-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-500.00	-500.00
11200052-11-00-000-002-000-133-1301-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-500.00	-500.00
11200052-11-00-000-002-000-185-1301-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-1,000.00	-1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-74,980.00	-74,980.00
11200052-11-00-000-002-000-211-1301-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-1,500.00	-1,500.00
11200052-11-00-000-002-000-241-1301-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,000.00	-1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-243-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-500.00	-500.00
11200052-11-00-000-002-000-244-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	-300.00	-300.00
11200052-11-00-000-002-000-262-1301-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-291-1301-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-1,000.00	-1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-292-1301-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-1,500.00	-1,500.00
11200052-11-00-000-002-000-296-1301-11-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	-100.00	-100.00
11200052-11-00-000-002-000-297-1301-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-500.00	-500.00
11200052-11-00-000-002-000-298-1301-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,000.00	-1,000.00
TOTAL =>		-177,902.00	-177,902.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 04-2020. EL objeto de este traslado interno es fortalecer los renglones 169, 176, 268 y la creación de los renglones 171, 189.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
 APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,020
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
 JEFATURA
 DEPARTAMENTO
 ADMINISTRATIVO
 Y FINANCIERO
 GUATEMALA C. A.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11200052-000-00	INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	31	3	2,020		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-011-2020	31	3	2,020	5
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	3,125.00	3,125.00
11200052-11-00-000-001-000-176-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	4,850.00	4,850.00
11200052-11-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	149,517.00	149,517.00
11200052-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,000.00	1,000.00
11200052-11-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	19,410.00	19,410.00
TOTAL =>		177,902.00	177,902.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 04-2020. EL objeto de este traslado interno es fortalecer los renglones 169, 176, 268 y la creación de los renglones 171, 189.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,020
DIA	MES	AÑO



[Handwritten signature]

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			31	3	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-011-2020		31	3	2,020	5
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-177,902.00		177,902.00	
0000 SIN ORGANISMO	-177,902.00		177,902.00	
0000		-177,902.00		177,902.00
TOTAL		-177,902.00		177,902.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-177,902.00	177,902.00
	ADMINISTRACION	-177,902.00	177,902.00
TOTAL:		-177,902.00	177,902.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 04-2020. EL objeto de este traslado interno es fortalecer los renglones 169, 176, 268 y la creación de los renglones 171, 189.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,020
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature and circular stamp of the Inspector General of Cooperatives, Guatemala C.A. The stamp includes the text: 'INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS', 'JEFATURA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO', and 'GUATEMALA C.A.'.

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCION GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	31	3	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-011-2020	31	3
			DIA	MES
				2,020
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				5

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 04-2020, EL objeto de este traslado interno es fortalecer los renglones 169, 176, 268 y la creación de los renglones 171, 189.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	3	2,020
DIA	MES	AÑO

